

8300-DIRAT-SUBAS-

Bogotá, D.C. 30 JUNIO 2020

Doctor

SERGIO FRANK DOMINGUEZ PRADA

Grupo Política Criminal y Carcelaria

Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

Procuraduría General de la Nación

Carrera 5 No. 15-80. Piso 15 Bogotá

Defensaderechoshumanos@procuraduria.gov.co;

comision.derechoshumanos@camara.gov.co.

INPEC 03-07-2020 19:25
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0101037 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 83103-GRUPO DE SALUD PUBLICA / JENNY ALEJANDRA TIGA SEGURA
DESTINO SERGIO FRANK DOMINGUEZ PRADA / PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
ASUNTO DOCTOR SERGIO FRANK DOMINGUEZ PRADA GRUPO POLITICA CRIMINAL Y OBS
2020EE0101037 

Asunto: Respuesta Oficio No. P. C. SFD. 0148 / Radicado 2020ER0078812

Cordial saludo.

Atendiendo su solicitud nos permitimos emitir la siguiente contestación.

Teniendo presente el objeto de su solicitud, la cual corresponde a saber qué medidas de salud se han tomado para la población privada de la libertad frente a la pandemia que se afronta; se informa que desde la Dirección General del INPEC se han generado lineamientos, procedimientos, circulares tras la adopción de normatividad implementada a nivel nacional para el manejo de la prevención y mitigación de la pandemia que por COVID-19, procedimientos que se han divulgado a nivel nacional para los ERON, con el fin de que se pongan en práctica y así ser garantes de cumplimiento de medidas que ayuden a mitigar efectos a causa de la misma.

Dichos documentos son para el cumplimiento por parte de los funcionarios del INPEC (Personal de Custodia y Vigilancia, Personal administrativo), así como del personal prestador de salud Contratado por Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, a través de la adherencia de procedimientos que deben ejecutar el de manera conjunta e inmediata.

- ✓ **Directiva 00004** Manejo Sanitario para COVID – 19 11 marzo.
- ✓ **Anexo Directiva 00004** Manejo Sanitario para COVID -19 12 marzo.
- ✓ **Circular 11- 31 marzo 2020**, Continuidad medidas para la contención del COVID-19 en los servidores Penitenciarios y Contratistas.
- ✓ Radicado **2020EE0054890 19 marzo 2020**, Instrucción captación sintomáticos respiratorios.
- ✓ Radicado **2020IE0057256 31 marzo 2020**, Manejo casos probables o casos confirmados para COVID-19 al interior de establecimientos.
- ✓ Directriz Entrega de Kit de Aseo para PPL Radicado **2020IE0049791 16-3-2020**.
- ✓ Radicado **2020IE0062016 8-04-2020**, Instrucciones para el Traslado de Privados de la libertad.
- ✓ **Circular 13- 1 abril 2020**, Comunicación con ciudadanos.
- ✓ Radicado **2020IE0063998 14-4-2020**, Lineamiento adquisición elementos de prevención y protección del virus SARS- COV-2 para PPL.
- ✓ **Circular 16- 7 abril 2020**, Instrucciones traslado de privados de la libertad.

- ✓ **Circular 17-** Visitas virtuales familiares e instrucciones para implementar estrategias que faciliten el contacto familiar del PPL.
- ✓ **Circular 18- 14 abril 2020,** Continuación de medidas ante aislamiento preventivo obligatorio a partir del 13 de abril 2020.
- ✓ **Circular 19- 16 abril 2020,** Aplicación del lineamiento para control, prevención y manejo de casos por COVID 19 para PPL Colombia. Mas Anexo.
- ✓ Directriz del aumento de Audiencias Virtuales Radicado **2020IE0050709.**
- ✓ Instrucciones Técnicas para la protección de Personas Mayores de 60 años– Personas que tienen Decisión Medico Laboral. Radicado **2020IE0052490.**
- ✓ Instrucciones Técnicas para la Educación frente al tema COVID-19 Radicado **2020IE0052490.**
- ✓ Instrucciones Técnicas para Fortalecer Procedimientos de Higiene y Desinfección de áreas comunes Radicado **2020IE0052499.**
- ✓ Instrucciones Técnicas para Adelantar Identificación para casos de sintomáticos Respiratorios en las diferentes sedes de Orden Nacional Radicado **2020IE0052508.**
- ✓ Instrucciones Técnicas para Prevención e Implementación de Medidas de Control para Ingresos a Establecimientos de Reclusión ante contingencia de COVID- 19 Radicado **2020IE0052395.**
- ✓ Radicado **2020IE0056428,** Instrucciones frente a casos especiales de funcionarios por enfermedades.
- ✓ Radicado **2020IE0067093 20 abril 2020,** Seguimiento de medidas de control para la contención al COVID-19 adecuación para aislamiento de PPL que se encuentra con diagnostico COVID 19.
- ✓ Radicado **2020IE0052474,** Instrucción técnica que se deben adelantar para la protección de personas mayores de 60, con decisión medico laboral y contacto previo con personas o familiares diagnosticadas COVID-19.
- ✓ Radicado **2020IE0075473 4 mayo 2020,** Guía de orientación y prevención para funcionarios.
- ✓ Radicado **2020EE76631 DINPE 12 mayo 2020,** Solicitud de asesoría Técnica y acompañamiento por parte de secretaria de salud. En los establecimientos carcelarios.
- ✓ Radicado **2020IE0075473 5 mayo 2020,** Guía de orientación y prevención para funcionarios.
- ✓ Radicado **2020EE0076631 12 mayo 2020,** Solicitud de asesoría técnica y acompañamiento por parte de secretaria de salud en Establecimiento Carcelario.
- ✓ **Circular 0031 - 8 de junio 2020, Adopción** de medidas de Bioseguridad para los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Se hace mención especial que toda persona que habite actualmente en Colombia debe adherirse y cumplir directrices emitidos por el estado, para disminuir el riesgo de contagio; por lo cual en el orden nacional se han emitido directrices claras de actividades de prevención y promoción en apoyo con entidades territoriales para su respectivo cumplimiento.

- ✓ Guías de manejo para COVID – 19 generadas por MINSALUD.
- ✓ Procesos de prevención y promoción para mitigar casos de COVID -19
- ✓ Información socializada por OMS ante contingencia COVID -19
- ✓ Directrices por el Estado colombiano Como medida de Contingencia a la Pandemia.
- ✓ Lineamiento para control y prevención de casos por COVID-19, para PPL en Colombia MINSALUD.
- ✓ Adopción Lineamiento para la prevención y control de la TBC ante la contingencia de la pandemia generada por el COVID -19. MINSALUD Abril.

- ✓ Lineamiento para uso de pruebas diagnósticas de SARS-COV.2 en Colombia, MAYO 2020 MINSALUD.
- ✓ Resolución 843 mayo 26 2020, Adopta Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control de COVID – 19 en Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.
- ✓ Radicado 20200971662991 del 1 Junio 2020; emitido por Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 – “Protocolo para la atención de la PPL a cargo del Fondo Nacional de salud PPL en caso de paciente sospechoso o Confirmados por COVID -19.

Actualmente, el manejo de salud de la población privada de la libertad se asume bajo lo dispuesto por el Decreto 1142 del 2016, donde se establece como debe ser la atención de la población cautiva de la libertad; es de tener presente que todo proceso en salud en estos momentos de contingencia por la pandemia que vivimos COVID – 19, puede ser modificado favoreciendo la calidad de vida de todo ciudadano residente en Colombia.

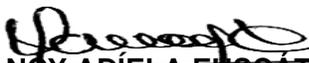
Es de aclarar que para este momento la atención inicial para el total de población privada de la libertad se asume por prestador de salud contratado por CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019, si por condiciones de gravedad de la población privada de la libertad requiere atención medica de mayor complejidad la persona será remitida a Red Hospitalaria Externa, todo esto acatando procedimientos establecidos de traslado.

La toma de la primera muestra para diagnóstico de COVID – 19 en población privada de la libertad se asume ya sea por el CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019 o el ente territorial; esto se definirá bajo procedimientos como: Valoración médica (impresión diagnostica/pertinencia medica), por indicación de Entidad Territorial según hallazgos en seguimiento epidemiológico (paciente probable y contactos estrechos de casos positivos por COVID-19).

Todo el manejo que se da a un ERON posterior a la identificación de casos positivos para COVID-19 se definirá por la entidad territorial ya que ellos son los que realizan inspección epidemiológica de campo, así como se tiene presente la participación de Instituto Nacional de Salud.

Por periodo de contingencia nacional la aprobación y revisión de este oficio sale bajo la disposición de la coordinación de Salud Pública- INPEC.

Atentamente,


NANCY ADIELA EUSCÁTEGUI COLLAZOS
Coordinadora Grupo Salud Pública
Subdirección de Atención en Salud

CC: atencionalciudadano@inpec.gov.co,
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co,
presidencia@senado.gov.co,
paula.gonzalez@minjusticia.gov.co,
notificacionesdh@senado.gov.co.

Revisado por: Dra. Nancy Adíela Euscátegui Collazos - Coordinadora Grupo Salud Pública-GRUSA.
Elaborado por: Dra. Jenny Alejandra Tiga Segura – Profesional Especializado Salud Grupo Salud Pública.
Fecha de elaboración: 30/JUNIO/2020
Archivo: C:\users\jtigas\documents\jtofic\jtsolic\respuesta a solicitudes\oficios externos\respuestas externas